

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

VIERNES 21 DE JULIO DE 1837.

Sta. Práxedes vírgen.

Sale el sol á las 4 y 42 minutos: pónese á las 7 y 28 minutos.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARGUELLES.

Sesión del día 26 de junio.

Se abre á las doce.

Leída el acta de la anterior, queda aprobada.

Se hizo la primera lectura de una proposición de los Sres. Falero y Alonso para que el Sr. secretario de la Gobernación presentase los documentos, que segun S. S. habia manifestado en sesion secreta, probaban que en la ciudad de Cuenca se habia preparado una sedicion de origen carlista, cuyo objeto fue la disolucion del batallon de Milicia movilizada, habiendo sido necesario para atajar sus consecuencias, acordar la suspension de la diputación de aquella provincia.

Se leyó igualmente por primera vez una proposición de los señores Onís y Sagüé, pidiendo á las córtes la supresion del pago llamado de diezmo con que se hallan gravados varios terrenos.

A la comision de legislacion se mandó pasar una esposicion de la diputacion provincial de Barcelona, pidiendo que á la muerte de garrote se sustituya la de ser pasado por las armas.

A la de diputaciones provinciales y Hacienda pasó otra esposicion de la misma diputacion provincial, manifestando los abusos que se cometen en las contratos de víveres, en los hospitales, bagajes y rentas de salinas.

Anunciando el orden del dia, continuó la discusion sobre diezmos.

El Sr. NÚÑEZ. La presente cuestion debe considerarse bajo el aspecto económico político y religioso. Bajo el primero, todos los que tengan algunas nociones de economía deben conocer que todos los economistas convienen en que las contribuciones que mejor se pagan son aquellas á que el pueblo está mas acostumbrado: por consiguiente yo quiero que las córtes se penetren de que deliberamos sobre un asunto sumamente delicado; y que si hemos de resolverle con acierto, y de una manera digna de nuestro decoro, es preciso que consultemos los principios económicos y los sucesos de la historia. Las córtes tendrán presente que el Emperador de Alemania José II, habiendo tenido la desgracia de no conocer las ideas de los pueblos católicos, se empeñó en acabar con las que él llamaba preocupaciones, y trató de abolir los privilegios de la nobleza: el pueblo, único interesado en aquella reforma, fue el primero que se alzó contra su bienhechor, oponiéndole la mas tenaz resistencia, de modo que falló aquel Príncipe en edad muy temprana, no viendo mas que enemigos al rededor de su lecho de muerte.

Ahora mismo, en esos pueblos, en esos campos de la guerra civil, ¿cuál es el grito de alarma? cada uno de nosotros lo sabe en lo íntimo de su corazón. Y no puede ser de otro modo, porque el hombre es religioso no solo por deber, sino por necesidad: cada día de esta triste vida es una lucha sostenida con nosotros mismos y con los objetos que nos rodean. Cuando trato de combatir el dictamen de la comision tengo tres clases de adversarios que combatir, una parte del clero, los labradores y el Sr. ministro de Hacienda: los sacerdotes, porque como dijo ayer el Sr. Velasco, que dejó escapar su secreto, ven perdido el respeto á los preceptos de la iglesia, y temen que el diezmo no se pague: los labradores, porque creen que no pagando el diezmo no pagarán otra contribucion, y el Sr. ministro de Hacienda porque ha creído encontrar en la supresion del diezmo un medio para obtener popularidad. Pero el Sr. ministro sabe que las oficinas le han manifestado que nada es mas absurdo en la presente penuria de recursos que privarse de uno tan grande como el diezmo. Los cálculos que ha hecho S. S. para subrogar esta contribucion han sido muy poco meditados: cree S. S. que los bienes del clero importarán en renta 100 millones de reales; pero no sé que exactitud tenga esto no habiendo recurrido á los cabildos y pidiéndoles una nota de las fincas que tienen. Aun así ha resultado un déficit que el señor ministro propone se cubra con una contribucion directa que se imponga á los pueblos. ¿Y es posible que en esta nacion devorada por la guerra haya medio hábil para imponer una contribucion directa?

Cuando todas las fuentes de la felicidad pública están secas ¿he-

mos de pedir este sacrificio mas á los pueblos? ¿No es mucho mas fácil en un país agrícola pagar en frutos que en dinero? Se dirá que el labrador puede pagar en caldos, en ganados ó frutos; pero el proyecto dice que se pagará en estas especies con arreglo al precio de mercado. En pueblos distantes de sus capitales respectivas ¿qué gastos y pérdidas no se irrogarán á los labradores por esta disposición? Mas supongamos que venido todo esto vamos á establecer la contribucion. Esta se ha de repartir á proporcion de la riqueza de cada uno. ¿Cuál es el tipo de que ha partido el Sr. ministro para apreciar la riqueza en este país? Solo hay un pueblo donde esto se sepa, Petersburgo: allí están divididos los comerciantes en tres clases segun su capital: los de la primera hacen el comercio del extranjero, los de la segunda el del interior y los de la tercera el comercio menudo. Aquí la vanidad hace traicion á la justicia, y no hay medio para apreciar el capital. Al Sr. Blanco se le escapó en un discurso una especie muy digna de atención: dijo S. S. que el orden lógico exigia que empezásemos por el arreglo del clero, porque primero era saber que era lo que teníamos que pagar. El gobierno en efecto debia haber dicho á los cabildos: tantos son ustedes, la miseria del país hace disminuir las asignaciones; nosotros no podemos dar mas que tanto, repártanselo ustedes. En seguida hubiera dicho al labrador: ya no tienes que pagar el diezmo, pagarás el vigésimo ó el trigésimo, que es lo que te corresponde. Esto parece que era el orden que se hubiera debido seguir.

Yo, señores, no me opongo á que se hagan innovaciones ó modificaciones en el diezmo, sino á que se suprima enteramente: mejorése lo que tenga de malo, perfecciónese todo lo posible, pero destruirlo enteramente no creo que convenga de modo alguno. Y mucho menos cuando se le va á sustituir una contribucion directa, para la cual, como he dicho antes no tenemos base ni dato alguno. Hay además que tener presente otra circunstancia, y es la gran diversidad de las provincias nuestras entre sí: las litorales de Valencia y Andalucía poseen una porcion de frutos preciosos como el azúcar, la seda, el algodón, el vino, el aceite, la almendra, la pasa, la granada, &c. &c., de fácil salida y gran valor, y están con el mar á la mano para la esportacion; circunstancias que les proporcionan facilmente numerario, lo que no sucede con las del interior de Castilla donde lo mismo les da un año abundantísimo por no tener caminos ni ningun medio de esportar sus frutos, que un año miserable. De consiguiente el satisfacer con dinero los pagos de la contribucion que se propone, será muy fácil á los andaluces y valencianos, al paso que será enteramente imposible á los de las provincias interiores por esencia agrícolas. Y para que se vea la facilidad con que los de la costa del Mediterráneo pueden hacer este pago, basta citar un solo producto de la costa de Almería á Málaga: el plomo. Tal es la abundancia de este manantial de riqueza mineral, que en Europa no tenemos rival en este género; habiendo la abundancia y buena calidad del nuestro bajado su antiguo precio en el extranjero en mas de la mitad, y arrinconado los productos de las minas alemanas, inglesas y demas. Solo en los Estados Unidos existen minas que rivalizan con las españolas, pero cuyos productos no llegan á ser una cuarta parte.

El orador leyó varios datos estadísticos sobre la importacion de géneros plomizos españoles en Francia, y concluyó opinando que no se suprimiese de todo punto el diezmo, sino que se modificase, y por lo tanto volviese el dictamen á las comisiones para que con presencia de los datos que hubiese y se reclamasen, lo exigiesen de un modo mas acertado.

Los Sres. Aillon y Velasco rectificaron varias alusiones personales del Sr. preopinante.

El Sr. secretario de HACIENDA: Si á mi me podia quedar alguna duda de la conveniencia y necesidad de suprimir el diezmo, se desvanecería completamente al ver los argumentos que se usan en contra el dictamen de las comisiones. Todas las razones en que se apoyan los señores que le impugnan, son otras tantas en favor de la supresion misma; y así es que el Sr. Nuñez, á pesar de su ilustracion y conocimiento, y de haber asistido constantemente á las tareas de la comision, ni en ellas ni ahora ha presentado una sola ra-

zon bastante poderosa para convencer al gobierno y á las comisiones á que su dictámen era equivocado. La única razon que S. S. ha alegado es que se va á sustraer al diezmo una contribucion directa, y que para ello no habia datos, no solo en España, sino en toda Europa, excepto en Rusia, en donde S. S. los ha sacado por la division del comercio en tres clases. Pero á pesar de que como S. S. conoce, es imposible dividir bien al comercio en esas tres clases por la inmensidad de objetos sobre que recae el tráfico, tomada como dato estadístico esa division es un dato muy erróneo, pues se funda solo, y S. S. lo ha dicho claramente, en la declaracion de los individuos, declaracion que adolece ó puede adolecer de muchos vicios ademas de los indicados por S. S. mismo. De consiguiente ese dato y la razon que en él se funda, despues de buscado tan lejos, nada nos sirve, pues flaquea por sus propios cimientos.

La otra razon alegada por S. S., y que mas que nada prueba la falta de razones verdaderamente sólidas que alegar, es que el ministro de Hacienda solo por poner un puntal á su popularidad ha adoptado la idea de suprimir el diezmo. Yo jamas, y esto lo saben cuantos me conocen, he tratado de adquirir popularidad, ni de ser tribuno del pueblo; y de consiguiente estaba muy lejos de pretender adquirir popularidad por el medio que cree S. S.; pero S. S. sabe ademas que cuando estábamos emigrados en el reino vecino de Portugal se suprimió esa contribucion, y podía inferir que si yo me decidía á hacer lo mismo aqui, era porque habia visto el buen resultado que produjo en aquel pais. Pero si se atiende á lo mismo que ha dicho S. S., seguramente no seria medio de adquirirme popularidad el combatir de frente contra esa misma popularidad que S. S. y otros creen tiene el diezmo en España, y sustituirla una contribucion que se cree impopular por el mero hecho de ser nueva. Seguramente que si esto fuese cierto, en vez de adquirir popularidad el ministro de Hacienda, se estrellaría en la opinion del pueblo.

Creo, pues, infundados los temores del Sr. Nuñez, así como tambien creo que si hubiera impugnado los argumentos que se han hecho en favor del dictámen de las comisiones y del gobierno, acaso su ilustracion hubiera encontrado razones para convencernos de ir errados; pero no habiéndolo hecho así, no necesito repetir los argumentos ya hechos anteriormente, reservándome contestar y satisfacer á las nuevas razones que se aleguen en el curso del debate.

(Se concluirá.)

Artículo de oficio.

Doña Isabel II &c. sabed: que las cortes generales han decretado lo siguiente:

Las cortes en uso de sus facultades han decretado:

Art. 1.º No se concede ya mas próroga para la admision á liquidacion de créditos contra el Estado

Art. 2.º Entiéndense sin embargo admitidos á liquidacion los documentos presentados en las oficinas de provincia en tiempo hábil aun cuando por demora en dichas oficinas, ó por estorbarlo las escursiones de los facciosos, no hubiesen sido remitidos á las de la corte antes del 31 de diciembre de 1836, siempre que resulte tomada ó debidamente intervenida dicha presentacion dentro del plazo que estaba señalado.

Art. 3.º Se exceptúan de lo dispuesto en el art. 1.º únicamente aquellos créditos que, correspondiendo á menores ó corporaciones, se hallen ademas en poder de los primitivos poseedores, sin que haya habido cesion ó endoso alguno de ellos, y que sean de fecha posterior al año de 1808, ó sea la época de la guerra de la independencia: los de igual pertenencia y con los mismos requisitos procedentes de las rentas de capellanías, fundaciones y legados pios que se efectuaron con fecha posterior al año de 1804, con tal que las corporaciones sean de las no estinguidas, ó que deban estinguirse; y los créditos procedentes de los ajustes que se hicieron por las tesorerías de provincia en los años de 1831 y siguientes de los sueldos devengados ó mandados abonar hasta el corte de cuentas de 1828 á los oficiales del ejército que quedaron indefinidos en 1823 y 1824.

Art. 4.º Los créditos comprendidos en el artículo precedente pertenecientes á menores ó corporaciones, se presentarán á liquidacion en el término de dos meses desde la publicacion del presente decreto, y los procedentes de sueldos militares en igual plazo, á contar desde que se haga saber en la orden del ejército lo dispuesto en el mismo decreto.

Art. 5.º Luego que los créditos de esta especie, únicos que se admiten á liquidacion, sean reconocidos y liquidados por las oficinas del gobierno, se remitirán á las cortes, ó una relacion circunstanciada que sea bastante á formar juicio exacto de su contenido para su aprobacion definitiva. Palacio de las cortes 26 de junio de 1837.—Agustin Argüelles, presidente.—Pio Laborda, diputado secretario.—Mauricio Carlos de Onís, diputado secretario.

Por tanto &c. Yo la Reina Gobernadora.—En Palacio á 28 de junio de 1837.—A. D. Juan Alvarez y Mendizabal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Primera seccion.—Circular.

Con esta fecha digo al gefe político de Barcelona lo siguiente:

El grande acto de paz y reconciliacion verificado en esa industriosa ciudad en los dias 12 y 13 del corriente, ha colmado de placer el magnánimo corazon de S. M. la Reina Gobernadora, pues nada podía serla mas sensible que el que los sostenedores del trono de su escelsa Hija y los defensores de unos mismos principios volviesen contra sí mismos las armas destinadas á la consolidacion del uno y al triunfo de los otros, proporcionando á nuestros comunes enemigos este espectáculo de satisfaccion y una esperanza mas fundada de conseguir sus inicuos planes. Pero S. M. espera que no será infructuoso el grande ejemplo de conciliacion y olvido que acaba de dar esa ciudad, y que el lazo que ha estrechado nuevamente á los que antes aparecian contrarios irreconciliables, será una señal que procurarán seguir todos los hombres de buena fe, todos los verdaderos amantes de la libertad y del trono legítimo. Agrupándose en derredor de tan sagrados objetos los que conservan aun el noble sentimiento de lealtad é independencia española, deponiendo ante sus aras los odios y los rencores, ¿que dias de existencia podría contar la turba fanática, insidiosa y atroz? S. M. desea y me manda prevenir á V. S. que fortifique tan noble y satisfactoria union; y para que nada la turbe, para que ni una sola familia pueda derramar lágrimas por los ya pasados y olvidados disturbios, en medio de la general alegría, se ha servido ordenar ademas que los sugetos confinados por consecuencia de los indicados sucesos á las islas Baleares sean restituidos al seno de sus familias, haciendo V. S. pública esta nueva muestra de la maternal solicitud de la Reina para general satisfaccion.

Lo que de Real orden traslado á V. S. para que apure todos los medios de su autoridad protectora, á fin de que en la provincia de su mando se imite la noble y leal conducta del pueblo barcelonés, haciéndose efectiva la union que S. M. desea estrechar entre los amantes del trono legítimo y de las instituciones liberales vigentes, á fin de que combinados todos sus esfuerzos, termine luego la desastrosa guerra civil que nos abruma. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de junio de 1837.—Pita.—Señor gefe político de.....

Subsecretaria.—Real orden.

El Sr. secretario del despacho de Estado con fecha de ayer me dice lo siguiente:

Con el infausto motivo del fallecimiento de S. M. Guillermo IV, Rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, se ha servido resolver la augusta Reina Gobernadora que la corte se vista de luto por 21 dias, los once primeros de rigoroso, y los diez restantes de alivio, empezando á contarse desde el 3 del corriente.

De Real orden lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de julio de 1837.—Pita.—Sr. gefe político de Madrid.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Subsecretaria.

Los Sres. diputados secretarios de las cortes me dicen con esta fecha lo siguiente.

Las cortes se han servido resolver que la autorizacion que se concede en el artículo 1.º de su decreto de 20 de abril último, sea extensiva á los compradores de bienes nacionales en mayor cantidad de la que en él se prefija por los residuos que resulten en sus pagos, no excediendo de 100 rs.

Y habiendo dado cuenta á la augusta Reina Gobernadora, se ha servido S. M. resolver lo comunique á V. S., como de su Real orden lo ejecuto, para su inteligencia y á fin de que disponga su puntual cumplimiento, comunicándolo á quien corresponda. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de julio de 1837.—Mendizabal.—Sr. director general de arbitrios de amortizacion.

ESPAÑA.

Madrid 7 de julio.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS Y RIOJA.

Puentelarrá 27 de junio.—Esta tarde se han presentado al frente de este punto las avanzadas enemigas en el camino real sobre la altura de la derecha; han disparado algunos tiros, habiendo sido contestados por los nacionales y avanzada que se halla situada á la salida de este pueblo, y á un grupo bastante crecido que se presentó, se le disparó una granada, retirándose los rebeldes en direccion á Espejo. Probablemente mañana estarán en los mismos puntos pues así corria la voz entre ellos.

Miranda 28.—Ayer tarde entró en esta villa una brigada portuguesa compuesta de dos batallones, un escuadron y cuatro

piezas de artillería volante, y esta madrugada lo ha verificado otra brigada con el vizconde das Antas y su plana mayor, quedando en Rivavellosa la columna del comandante Zurbano y los 500 hombres de Almansa, y en la Puebla el resto de la division portuguesa. —Ayer llegaron tambien á Haro los dos batallones del regimiento de Mallorca, que procedentes del cuerpo de la izquierda vienen á las órdenes del vizconde das Antas.

El número de fanegas de sal que habia en Salinas de Añana llegaba á 800, de las cuales se han aprovechado los enemigos vendiendo todo cuanto han podido á 3 y 4 reales fanega, llevándose la restante; gracias á la tenaz oposicion que ha hecho constantemente el intendente de Burgos á que se estragase la sal de aquel pueblo (dominado por los enemigos) y se beneficiase por el ministerio de Hacienda militar de este punto para atender con su producto á los gastos del hospital y obras de fortificacion de esta villa; al paso que jamas ha dispuesto que se sacase tampoco por los dependientes de su ramo, prefiriendo que esta riqueza quedase abandonada á merced de los facciosos: sobre esto acaba de representar enérgica y documentadamente este comisario de guerra al ministerio de Hacienda: veremos el resultado: despues del asno muerto &c.

De Logroño con fecha de ayer manifiestan que el cuartel general continua en aquella plaza; que en la Solana habia 5 batallones y dos escuadrones rebeldes; y que los tres que se hallaban en el valle de Aguilar han tomado la direccion de la llanada.

Vitoria 27. — Por noticias recibidas en la tarde de ayer de varias personas llegadas del pais enemigo se sabe, que á las 7 de la misma pasaron por Arlaban con direccion á Villareal los batallones rebeldes 4.^o y 7.^o de Guipúzcoa, y 6.^o de Vizcaya, sin artillería; que este último habia salido á las dos de la madrugada para Orozco, y que en Zurriaga pernoctó anoche Uranga con el 1.^o y 2.^o de Alava, y en los pueblos inmediatos otros 4 batallones navarros, que en la mañana de hoy han marchado todos á la parte de Ozaeta. — Se ha presentado en esta un faccioso de la partida de Calle.

Parece que han variado de plan los rebeldes y que reúnen sus fuerzas sobre Vizcaya, para verificar la proyectada expedicion por las Encartaciones, dejando solo en Navarra tres ó cuatro batallones.

Se esperan en Logroño doce obuses y 40 carros de municiones de cañon y obus: no sabemos si serán para artillar aquella plaza, ó para atacar á Estella: muy importante es el tomar y arrasar aquel infame pueblo que tantos recursos proporciona á la faccion, y tan perjudicial ha sido y es para nosotros.

Salinas de Añana 28. — Dos batallones facciosos recibieron ayer tarde la orden de pasar inmediatamente al pueblo de Arciniega, esto dicho por el gefe que los mandaba, habiendo dicho el guia que han llevado hasta descender la Peña de Orduña, que continuaban su marcha sin detenerse.

Este movimiento unido al que han efectuado los otros batallones rebeldes desde Navarra en la misma direccion, y las noticias que tambien tiene el general en gefe, no dejan ya duda de que tratan de una segunda incursion por el valle de Mena, y como carecen de caballería, es muy probable que la hagan por Asiturias. En vista de estos antecedentes los dos batallones de Mallorca que llegaron á Haro, han contramarchado esta tarde hacia Pancorbo para reunirse al cuerpo de la izquierda, y mañana emprende su marcha toda la division portuguesa en la misma direccion, para cuyo efecto ha dejado la tropa sus mochilas que se remiten en carros á Vitoria.

Miranda 27. — Al amanecer ha marchado una brigada portuguesa á Pancorbo, y han entrado dos batallones que estaban en la Puebla, donde quedan otros dos que deben llegar esta noche.

De Bilbao han ido á reforzar el cuerpo de la izquierda dos batallones de Gerona, y el provincial de Chinchilla.

Vitoria 28. — De los pueblos de Villareal, Nafarrete y Urango, marcharon ayer mañana los batallones 2.^o y 6.^o de Vizcaya y otro guipuzcoano con direccion á Orozco: van muy estropeados y su fuerza total es de 1300 hombres. El cabecilla Uranga con el 4.^o y 7.^o de Guipúzcoa que se hallaban ayer en Arechevaleta (de Guipúzcoa) se decia tenían la orden de estar prontos para marchar á las 4 de la tarde; pero se ignora á donde.

Viana idem. — Se sabe positivamente que ha estado trabajando la canalla para abrir camino para artillería á fin de pasarla á este punto, pero no han podido romper la Peña de S. Gregorio: Que estan haciendo bastante depósito de municiones en Quintana donde se halla el faccioso Bocanegra con los valencianos. — En postdata. Acaba de saberse por noticias fidedignas que los batallones que subieron á la llanada, se dirigen á Vizcaya á formar la expedicion proyectada. El 25 salieron de Burgos para esta plaza veinte carromatos cargados de cartuchería de fusil y una batería de obuses, escoltados por 30 caballos, y alguna infantería de la guarnicion de Briviesca.

Pancorbo id. — Se sabe que en Orduña hay 5 batallones facciosos, y 6 en Amurrio, Lungando y Llodio, y un escuadron de caballería: que en Amurrio tienen artillería de grueso calibre, sin saberse cuantas piezas: que trataban de ir sobre Balmaseda para hacer una incursion á Castilla: que al general Uranga le aguardaban anoche en Orduña, y se decia era para mandar la expedicion; y que habian recogido 150 mozos de aquellos pueblos.

Villalba de Losa id. — Ayer á las 4 de la tarde salieron de Amurrio y Labinde cuatro batallones enemigos con direccion á Arciniega, habiéndolo verificado igualmente á las 6 desde Orduña los dos que han estado en Salinas y Barrón. Dicen unos que van sobre Balmaseda, y otros que van á reunir diez batallones para hacer una invasion á Castilla.

Es extraño que el brigadier Alcalá comandante general del cuerpo de la izquierda, con todos estos datos, permanezca aun en Medina de Pomar y sus inmediaciones sin haberse movido hacia el Ribero, ú otro punto mas al frente de Arciniega.

Miranda 30. — Ayer noche llegó un extraordinario despachado por el brigadier Alcalá para el Vizconde Das Antas en que le comunica se hallaban 9 batallones rebeldes en el valle de Mena, ignorándose todavia sus intenciones, pues unos decian iban á Balmaseda, y otros á invadir á Castilla. — En consecuencia de esta noticia han marchado á las 3 de la madrugada los dos batallones portugueses, que aun se hallaban en esta, con direccion á Pancorbo, y se han expedido órdenes para que vengan los dos restantes que estan en la Puebla con una batería de cuatro piezas volantes.

De Logroño con fecha de ayer dicen: "El cuartel general subsiste en esta plaza. Las fortificaciones de Lerin y Lodosa siguen con la mayor actividad. La noche última entró el salteador Calceta con unos cuantos de su gavilla en Labastida y se llevó 3 cargas de vino y dos hombres que estaban en la casa consistorial, sin haber tenido la menor noticia ni el alcalde ni la guarnicion del fuerte, la que habiendo salido á las cinco de la mañana, que recibió el primer aviso, nada ha podido averiguar; por lo que se está formando causa."

Se ha recibido orden del general en gefe para que los 300 quintos de Borbon y la batería volante que se hallan en esta marchen á Logroño, y salen mañana al amanecer.

Idem 1.^o de julio. — Ayer noche recibió el vizconde Das Antas una comunicacion del general en gefe, en que le manifiesta pernoctaba en Haro, y continuaria hoy su marcha al cuerpo de la izquierda: con este motivo el vizconde ha salido esta madrugada para Pancorbo á fin de tener una conferencia con Espartero á su paso por aquel punto, volviendo aquí esta tarde. En esta villa quedan por ahora dos batallones portugueses con 4 piezas volantes: los seis restantes con su caballería se hallan en Pancorbo y Sta. María de Cubo.

Dicen de Logroño con fecha de ayer, que segun avisa el gobernador de Calatayud al comandante general de Soria; la faccion de Cabrera pernoctó el 23 en Esteruel y el 24 en Calamocha, ignorándose la direccion que trae, y si viene ó no perseguida por alguna tropa nuestra.

El general en gefe conde Luchana con la division de la guardia real y escuadron de polacos, salió de Logroño á las dos de la tarde del dia 30 para Haro. Algunas compañías del 2.^o batallon rebelde de Alava que se hallaba en Aldea han tomado el camino de Bernedo. En la parte de la Solana siguen cuatro batallones y tres escuadrones enemigos.

Valencia 9 de julio.

Raros fenómenos ofrece desde su principio la historia de nuestra gloriosa revolucion, y no es el menos singular el que estamos experimentando. El domingo pasado se promulgó la Constitucion en Valencia, y hoy se jura. A pocas leguas de distancia existe un rival de esta misma Constitucion y de la inocente Reina que con ella gobierna á la España, y este rival se hace proclamar rey absoluto, y camina al frente de un ejército á detener los efectos de un cambio, de una reaccion que no le es dado reprimir, porque son obra del tiempo, del siglo, y no de los hombres. Hoy se celebra tranquilamente su inauguracion en Valencia; hoy resuenan vivas á la Constitucion, á la Reina constitucional, á la libertad; y en otros puntos de este reino resuenan vivas al rey absoluto, vivas á Carlos, y vivas al despotismo. ¡Estrañó destino de las naciones! ¡Estrañó destino de la española!

— El Sr. gefe superior político de esta provincia ha recibido los partes siguientes que contienen detalles sobre la marcha del pretendiente desde su paso del Ebro hasta sus últimos movimientos sobre Castellon. El primer parte es fecho en Vinarez el 6 del corriente, y el segundo en Castellon el 7.

El pretendiente con la faccion navarra, Cabrera, Forcadell y demas, salió el dia 2 de Cherta, y pernoctó en Ulldecona. El 3 al amanecer, despues de haber oido misa, salió por Traiguera

con direccion á S. Mateo, donde pernoctó, acampando sus fuerzas en los pueblos de Cáliz, Cervera, la Jana, Salsadella é inmediatos. Se deja conocer no se halla muy sobrado de provisiones cuando destaca gentes á buscarlas ó por mejor decir robarlas por estos llanos. Anteayer bajaron á Benicarló llevándose de sus arborescencias vino, algarrobas y cuanto pudieron. Intimaron al fuerte la rendicion, y no habiendo sido bien contestados contramarcharon á Cáliz, donde existen dos batallones con su correspondiente caballeria.

El 2 por la noche cuando descansaba el pretendiente en Ulldecona á tres horas de distancia, empezó el enemigo á las diez un tiroteo por diferentes puntos contra esta poblacion, el que fué muy bien contestado por la guarnicion y nacionales que cubrian los suyos respectivos. El número y resultado no se supo por la oscuridad de la noche.

El pretendido rey con su corte permanece en S. Mateo á seis horas de distancia de esta villa, y los obispos que le siguen se entretienen en confirmar los niños de los pueblos inmediatos.

La voz que entre los facciosos circula es que su direccion será hácia Cantavieja, de donde piensan sacar alguna artilleria y hacer una tentativa sobre Castilla desde luego.

Aquí nunca les hemos temido, y el entusiasmo y decision de este vecindario ha crecido á la par con el peligro. Una serenidad digna de elogio, y el juramento de defender la libertad y la poblacion ó sepultarnos en sus ruinas que hicimos todos, hizo variar de propósito á la faccion que habia esparcido la voz venia á apoderarse de Vinaroz. Ellos van hambrientos, cansados, y si conocen en un pueblo entusiasmo y valor no se atreven á atacarle.

Solo debo añadir á V. S. que ayer entró en este pueblo el brigadier Borzo que venia de Tortosa, y hoy por su disposicion ha salido por mar para Castellon el batallon de Saboya."

Desde el día 4 supimos en esta se hallaba el pretendiente en S. Mateo, y por diferentes partes venidos en el día de ayer se supo que pasó á Cabanes, donde se hallaba á las nueve de la noche. Desde Burriol se recibió ayer tarde un oficio de un titulado factor de provisiones de la quinta division del ejército real, pidiendo las raciones del margen (ignoramos el número que se olvidó el ponerle.) En su consecuencia se arrestó á los conductores. En esta madrugada se ha recibido una notificacion en forma firmada por Cabrera, intimándonos la rendicion y ofreciéndonos toda clase de gracias: vino acompañada de una carta particular de un tal Garta, hijo de este pueblo, para el comandante de la Milicia nacional, pero una y otra se han tratado con el desprecio que merecen.

Como á las seis de esta mañana se han empezado á divisar por la cuesta de Burriol partidas de caballeria facciosa, y en seguida se han dividido tambien hasta quince velas conduciendo desde Vinaroz 300 hombres de infanteria para reforzar la cortísima guarnicion de esta plaza.

La guarnicion, Milicia nacional y vecinos todos se hallan animados de la mayor decision para defenderse hasta la muerte; las fortificaciones se han aumentado cuanto ha sido dable, y no dudo que la impotencia de las hordas de caribes se estrelle contra el valor de los amantes de la libertad y del trono de Isabel II, que en este pueblo son todos sus habitantes."

Noticias de la expedicion carlista.

Segun las últimas noticias ocupaba el pretendiente las mismas posiciones que ayer.

— Cabrera con su gente que forma la vanguardia del ejército rebelde, se hallaba en Nules.

— Varias partidas sueltas de facciosos van recorriendo los pueblos circunvecinos á esta capital, y haciendo pedidos exorbitantes de raciones y bagages.

— El general en jefe del ejército del centro está sobre Segorbe ó sus inmediaciones, y debe habérsele unido la brigada de Noguera.

— La de reserva al mando del brigadier Sanchez sigue en Murviedro.

— Parece que van á desembarcar 250 ingleses y porcion de artilleros de la misma nacion para reforzar los puntos de esta capital en caso de agresion de los facciosos, aunque no se les teme, ni espera.

— Tenemos á la vista una fragata de guerra inglesa y 2 bergantines franceses.

Barcelona 12 de julio.

A ULTIMA HORA.—Noticias de Vinaroz del 9.

Se nos ha asegurado por conducto fidedigno que conociendo el Sr. Intendente cuan útil seria que los buques del resguardo marítimo se dirigiesen á las costas de Vinaroz para proteger los pueblos de aquella costa que pueden verse amenazados por los facciosos, sin desatender el servicio de su instituto, dió las órdenes consiguientes al comandante del mismo para que se dirigiesen á aquel punto inmediatamente los buques disponibles; y ha-

biendo regresado esta tarde á las cinco y media el falucho *Zaeta* ha traído la comunicacion siguiente del brigadier D. Cayetano Borzo di Carminati.

Se me ha presentado hoy el comandante del falucho guarda costas el *Zaeta*, que juntamente con el bergantino goleta *Isabel II* ha venido enviado por V. S., para adquirir noticias positivas de la situacion que actualmente ocupa el pretendiente y su ejército. Aquel durmió la noche del 6 en Cabanes; sus fuerzas estaban en la plana de Castellon, lo que se sabe por oficio del comandante general de aquella provincia del 7 del corriente.

Se ignora si el ejército navarro tomara la direccion de Alcover ó Cantavieja, pero segun aviso que daba el mismo jefe al Excmo. Sr. general segundo c-b-o de Valencia, debe hallarse ya sobre Segorbe el Excmo. Sr. general en jefe de este ejército. Con referencia á un parte del gobernador de Morella del 7, sabia este por una comunicacion del de Alcañiz, dada á las diez de la noche del 6, que á las tres horas y tres cuartos de la mañana del 5, salió el general Noguera con direccion á Illice, y que las noticias que tenia de nuestra division del Norte, eran de que el día 3 del corriente hizo un pequeño alto en Praga y marchó en direccion á la capital de Aragon. Yo continúo con mi brigada por ahora en esta villa protegiendo de cerca todos los fuertes de su costa para libertarles de un golpe de mano de las facciones del pais.

Doy á V. S. las mas expresivas gracias por su eficaz cooperacion en favor de esta villa y de mas puntos fortificados con la previsora idea de enviar estos buques, cuyos comandantes con el mayor zelo y patriotismo han ofrecido sus servicios en lo que se les considerase mas útiles. Dios guarde á V. S. muchos años. Vinaroz 9 de julio de 1837.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 DE JULIO DE 1837.

Gefe de día el teniente coronel D. Marián Ormachea, sargento mayor de Provinciales.—Parada Provincial y Milicia nacional: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

Comandancia general de la Milicia nacional de las islas Baleares.

Orden del 20 de julio de 1837.
Consecuente á lo prevenido en la orden del 17 de esta comandancia general inserta en el *Diario constitucional* de esta capital de hoy, debiendo yo prestar el juramento á la Constitucion á las nueve de la mañana del día 25 en manos del señor gefe superior político, lo recibiré á las diez y media el mismo día, á todos los señores gefes, que segun la citada orden han de prestarlo en las mias en la secretaria de la subinspeccion, calle del horno de la Gloria; prestándolo al propio tiempo el secretario.—El subinspector comandante general, Juan Calisto de Ojeda.

Comision principal de rentas y arbitrios de amortizacion.

El 21 del que rige de diez á doce de su mañana, en la casa habitacion del M. I. Sr. Intendente de esta provincia, se verificará el último remate, siendo competentes las posturas, de los diezmos de secos que en el presente año corresponderán al curato de S. Jaime y á los suprimidos monasterios del Real, la Cartuja y S. Feliu de Guixols en el distrito de esta ciudad, Esporlas y Valldemosa. Palma 19 julio de 1837.—Pedro María Santaló.

AVISOS DE PARTICULARES.

Hace tres años se estravió un expediente que se seguia en la escribania de Marratxi, partido de Palma, de Miguel Nadal y Bibiloni contra Miguel Nadal y Cañellas: el que sepa su paradero se servirá avistarse con D. Domingo Bottach.

Un joven de 17 años de edad desearia encontrar colocacion en clase de criado. Darán razon en la hosteria llamada d'en Rac, calle de la Ferreria alta, casa núm. 39, manz. 82.

El patron Jaime Alemañy, que lo es de la bergantina *Cármén*, saldrá para Barcelona con la correspondencia el sábado 22 del corriente: admite carga y pasajeros.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones despachadas.

Día 18. Para Algeciras laud S. José, de 8 ton., pat. Bartolomé Roselló, con 7 mar., 2 pas. y jalon. Para Barcelona jaque S. Antonio, de 26 ton., cap. don José Roca, con 8 marineros, 1 pas. y géneros. Para Oran id. *Cármén*, de 29 ton., patron Bernardo Palmer, con 7 mar. y géneros. Para Ibiza idem Concepcion, cap. don Damian Garcías, con 6 mar., lastre y baliya. Para continuar su crucero bergantin de guerra de S. M. nombrado el *Patriota*, al mando del capitán de navío don Ignacio Chacon.